

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



PARRAL, \hookrightarrow Octubre del 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 4598

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio Nº 648 de fecha 25 de Noviembre del 2009, Que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.
- dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
- Las Bases Administrativas y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-64-L111, "l^a **Jornadas fortalecimiento** habilidades directivas y gestión administrativa".-
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de capacitar al personal del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 2) El mejoramiento de conocimientos y destrezas directivas, como así también técnicas, que permitan un mejor desarrollo personal en el ámbito laboral.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Ia Jornadas fortalecimiento habilidades directivas y gestión administrativa".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMÁN CLAVÍJO SECRETARIA MUNICIPAL

> DORIS'D ASESOR JURIDICO

DEPARTAMENTO VURIDICO

URRUTIA ESCOBAR ALDE DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/DEB/mlg. **DISTRIBUCION**

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- C.I. Finanzas Depto. Salud

3.- Archivo Chilecompras